



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Tramitándose en este Ayuntamiento el expediente 324/11 por caducidad de inscripciones padronales correspondientes a extranjeros no comunitarios que no han solicitado su renovación, se hace pública la relación de personas afectadas con el fin de que en el plazo de quince días efectúen dicha solicitud de renovación. En su defecto y según lo establecido en la resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, dicha inactividad conllevará automáticamente la declaración de caducidad de las inscripciones correspondientes a la fecha de finalización del plazo otorgado.

<i>Inscripciones no renovadas</i>	<i>Pas./Tarj. Ext.</i>	<i>Fecha renovación</i>
Rolando Villanueva Valenzuela	X9894431S	09/12/2010
Hafdala Mustafa Mohamed	40465	06/11/2011

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 12 de marzo de 2012.

La Alcaldesa,  
Mercedes Alzola Allende